

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Martes, 27 de Marzo de 1906

Año XXXV. Núm. 9.879

PLUMA Y TIJERA

## LA TARDE y la Prensa Menorquina

V

Ayer nos ocupamos en rechazar las ofensas que nos dirigió «La Tarde», en su número correspondiente al día 23 del actual, y hoy vamos a rebatir y aclarar algunas de las afirmaciones contenidas en el citado artículo.

Dice el colega que, como si escribiéramos para los chinos, excusamos nuestro silencio ante las insinuaciones que nos dirigió en su escrito de 26 de Enero, en que nos enteramos de él con sumo retraso, por no recibir el periódico a pesar de las repetidas quejas que sobre el particular le hemos dirigido; añadiendo que ellos reciben puntualmente EL BIEN PÚBLICO, pero que solo han recibido una de nuestras quejas, en la penúltima semana, la que (fuera ó no fundada) transmitieron al dignísimo Administrador de Correos Sr. Fajarnés.

Ya que el colega duda de si nuestras quejas son ó no fundadas le diremos que nos sería muy fácil justificar cumplidamente la irregularidad con que veníamos recibiendo aquel periódico. Tal vez no le sería tan fácil á «La Tarde» demostrar la puntualidad en el envío, ni menos que la falta (como quiere suponer) sea de los funcionarios de Correos. Más probable nos parece atribuirlo á descuidos de la propia casa, que se escaparían seguramente á la vigilancia y buenos propósitos del Director del periódico, ya que más bien caen bajo la esfera de la Administración.

Muy lejos estamos nosotros de desmentir lo que dice el colega; pero no obstante, para orientarle y para que le tenga también en cuenta el Sr. Fajarnés en las gestiones que acaso se practiquen para el esclarecimiento de los hechos, nos creemos en el caso de hacer constar los siguientes datos: que desde el 20 de Octubre en que se posesionó del cargo nuestro Director hemos recibido tan solo uno, dos ó tres números de «La Tarde» por semana; que como única excepción de esta regla, recibimos el periódico puntualmente durante los 15 días siguientes á nuestra primera reclamación, por lo que presumimos que habría llegado á su destino (1), y que recibimos siempre con puntualidad todas las demás publicaciones de la capital de la provincia.

Pero aun en el supuesto de que por parte de la Administración de «La Tarde» no hubiera habido falta alguna en la remisión del periódico y que tampoco hubiera llegado nuestra primera queja; nos parecería descortés la conducta del colega, al dejar de contestar á nuestra última reclamación (que confiesa haber recibido), en la que hacíamos referencia á otras anteriores y aun

le indicábamos que, de seguir las mismas falsas, nos veríamos en el sensible caso de retirarle el cambio.

En nuestros artículos insertos el 21 y 23 de los corrientes, justificamos cumplidamente nuestro silencio, inspirado en la prudencia y en el interés público, respecto á la exacción de arbitrios extraordinarios. No tenemos por que repetir lo que dijimos; pero si debemos añadir que en la ocasión presente, en que el Ayuntamiento carece de recursos para solucionar la crisis obrera y el hambre que se olerne sobre nuestra ciudad, nos hubiera parecido en extremo inoportuno privar al municipio de este ingreso; sin embargo, ofrecimos nuestras columnas á los que nos incitaban á emprender la campaña, para que la hicieran bajo su firma y responsabilidad, y como dijimos, rehusaron el ofrecimiento. Pero ya que el colega le han dicho que nosotros *no podíamos* hablar del asunto y subraya la palabra, haciendo con ello que se le de una interpretación maliciosa; nosotros le invitamos á que explique sin rodeos cuanto le haya dicho y cuanto sepa sobre el particular; pues por más que afirme nuestro contrincante que no ha hablado embozadamente, nosotros afirmamos que aquella frase (con su correspondiente letra cursiva) es una prueba patente de lo contrario; y como nuestra conducta es clara y transparente y no necesitamos tapujos; pedimos la solución de aquel geroglífico, en nombre de la seriedad y de la altura que debe mantenerse en las discusiones, según las prácticas periodísticas que el diario á que nos referimos declara inviolables.

Insistimos, á pesar de la apreciación del colega, en que si bien era en nuestro concepto ilegal la exacción de los arbitrios (aun hecha en calidad de depósito y á condición de restituir su importe caso de no obtener la aprobación de la Superioridad), no significa esto que fuera contraria á los intereses generales de la población; como lo prueba el que tales arbitrios fueron aprobados por el voto unánime de todos los representantes del pueblo, sin que se impugnara por nadie su establecimiento. El que los arbitrios tengan ó no la sanción del Ministerio, hace que puedan ó no cobrarse legalmente, pero esta circunstancia no influye para que su percepción favorezca ó contrarie los intereses generales del vecindario; y como nosotros procuramos en nuestras campañas inspirarnos en un criterio más amplio que el que marcan los formalismos legales; de aquí que, sin aplaudir la ilegalidad, no la combatimos tampoco en aquella ocasión.

Bien es verdad que había algunos vecinos que protestaban contra la exacción de los arbitrios sin la previa aprobación del Ministerio, entre los que figuraba el corresponsal de «La Tarde» D. Agustín Marqués que acudió en queja al Delegado de Hacienda (como si esta autoridad tuviera algo que ver en

el asunto), y aun llegó á presentarse al Ayuntamiento una solicitud pidiendo la devolución de unos pocos céntimos de peseta satisfechos por los aludidos arbitrios; pero, como hemos dicho y repetido, los pocos que reclamaban no quisieron asumir la responsabilidad moral de la campaña á que se nos querían lanzar.

Contestando á la pregunta que sobre el particular nos dirige nuestro contrincante, debemos afirmar que, si la exacción de que se trata hubiera sido denunciada á los Tribunales, el cobro de tales arbitrios habría podido continuar impunemente, sin que se llegara á decretar auto de procesamiento; ya que del asunto no pueden entender los tribunales ordinarios sin el planteamiento de una cuestión previa, que envuelve la tramitación del expediente por la vía gubernativa hasta dejarla apurada.

Respecto á los supuestos abusos de Ciudadela contestaremos otro día, cuando nos dejen tiempo de ocuparnos del artículo de «La Tarde» del 14 del que cursa, cuyo trabajo nos hemos visto obligados á demorar.

Supone el colega, con notoria inexactitud, que nosotros hemos afirmado «que las autoridades no tienen nada que ver» en la exacción de referencia. Dijimos que «La Tarde» había «insinuado cargos contra Autoridades que nada tienen que ver en el asunto»; lo cual es rigurosamente exacto y difiere además esencialmente de la afirmación que erróneamente nos atribuye nuestro contrincante. Afirmamos y repetimos que el colega aludía «á Autoridades» que no tienen nada que ver en el asunto; pero esto no significa que «las Autoridades» (así en general) no puedan entender en esta cuestión. Claro que pueden entender; pero han de ser las competentes, el Gobernador y el Ministro de la Gobernación, no el Administrador Subalterno (Administrador Depositario) ni el Delegado del Gobierno, á quienes aludía, atribuyéndoles con censurable ligereza «incuria y apatía», ni tampoco tenía nada que ver en el asunto el Delegado de Hacienda á quien invocaba «La Tarde» (siguiendo las huellas de su corresponsal en esta ciudad). Por eso decíamos que nuestro contrincante no había estudiado suficientemente el asunto, «limitándose á repartir sablazos y mandobles á troche y moche»; y por más que le duele la frase y procura rechazarla, por que tiene la epidermis muy fina; nosotros no tenemos por qué retirarla, pues es que más ó el que menos tiene su cutis y no gusta de verse arremetido y le duele las censuras.

Mejor hubiera hecho el colega (en vez de mofarse de nuestra «inconmensurable suficiencia» y de la amplitud con que tratamos «los asuntos mas triviales»), si se hubiera dedicado á estudiar el caso antes de dirigir censuras, por más que el asunto sea «tan sencillo» y aun á trueque de que se le «til-

dase de ridícula pedantería»; porque nosotros no sabemos el concepto que tendrá «La Tarde» de la «seriedad periodística», cuya falta nos achaca; pero desde luego le diremos que según el que nosotros tenemos formado no es prueba de seriedad periodística tratar los asuntos sin previo estudio, ni formular cargos sin maduro examen de antecedentes y sin adquirir previamente la certeza de su exactitud.

JEMABEL.

## DEL DÍA

(o)

### Crónica judicial de EL BIEN PÚBLICO

Ayer se celebró sin avenencia el acto de conciliación solicitado por nuestro director con D. Cristóbal Thomás Sitges y D. José Llopis Aragonés, como preliminar de la querrela que se propone aquél interponer por injurias graves contenidas en «El Liberal» correspondiente al 13 de Enero último.

\*\*\*

En la pieza de responsabilidad civil de la querrela relativa á las injurias contenidas en «El Liberal» de día 26 de enero, se han practicado en estos días las siguientes actuaciones: se ha dirigido oficio al Sr. Gerente del Banco de Mahón, interesando la retención de la cuarta parte del sueldo que como portero de dicha sociedad percibe D. José Llopis Aragonés; se ha notificado al Ayuntamiento haber sido embargado al Sr. Llopis el arrendamiento del Teatro Principal y de los Arbitrios de plazas y mercados así como la fianza que tiene constituida en garantía de este contrato; ha sido nombrado D. José Sintes Saura administrador del arriendo del Teatro, y se ha ordenado al Sr. Llopis que rinda cuenta periódica de la recaudación que obtenga por el arbitrio de plazas y mercados, depositando á disposición del Juzgado el producto que obtenga.

### Junta municipal

(SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYER)

A las doce del día se reunió en sesión extraordinaria la Junta municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Pons Sitges, Ponselí, Vidal, Tomás, Esteve, Car, Pons Gomila, Carreras antes Amorós, Derredías, Pons Sancho y Gil.

Abierta la sesión se dió cuenta de las bases que la Diputación provincial ha propuesto á los Ayuntamientos de esta provincia, concediendo moratorias para el pago de lo que éstos adeudan por el concepto de cuota provincial correspondiente á los años de 1903 y anteriores.

Enterada la Junta de dichas bases se acordó aceptarlas.

Y cumplido con esto el objeto de la convocatoria se levantó la sesión.

\*\*\*

(1) También recibimos todos los números de la última semana.

## Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Anoche á las ocho se celebró la sesión ordinaria del Ayuntamiento, presidiendo el Alcalde D. José M.<sup>o</sup> Mercadal y con asistencia de los concejales Sres. Pons Sitges, Ponsetí, Vidal, Tomás, Esteve, Clar, Pons Gomila, Pons Hernandez, Sintés, Carreras antes Amorós, Pons Sancho y Derresdías.

Leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior, se entró en el despacho ordinario, adoptándose los siguientes acuerdos:

Conceder licencia á D. Bernardo Orfi y Juan para realizar obras en la casa núms. 29 y 31 de la calle de S. Jaime;

Quedar enterado de la relación de las operaciones realizadas y formalizadas durante el próximo pasado mes de Febrero por cuenta de los Establecimientos Municipales de Beneficencia;

Quedar enterado de haber sido embargada por el Juzgado de instrucción de este Partido á D. José Llopis Aragónés, arrendatario del arbitrio establecido sobre plazas y mercados, la fianza que tiene constituida en arcas municipales, para responder de la causa que se le sigue sobre injurias graves inferidas por medio de la imprenta á virtud de querrela deducida por D. Jerónimo Massanet y Beltrán;

Pagar de imprevistos:

Cuenta de trabajos efectuados en 1905 por importe de las modificaciones introducidas en los cuatro carros destinados á la limpieza pública, ptas. 145; cuenta de gastos de conducción en coche á los pueblos de Menorca á los seis comisionados de esta ciudad que asistieron á la reunión celebrada el día 11 del corriente en Mercadal para tratar de conjurar la crisis que sufre la industria de fabricación de calzado de Menorca, ptas. 20'00; cuenta de gastos de comida de dichos comisionados, pesetas, 19'85;

Quedar enterado de las siguientes cuentas:

De encuadernación de D. Antonio Sintés, ptas. 4'50; de 36 tutores para el arbolado de paseos, ptas. 18'00; de 18 ídem para los árboles del camino de Llumesanas, ptas. 9'00; de conservación del camino de Llumesanas, importante ptas. 72'05; de íd., íd., de Binicallaf, importante ptas. 61'60; de íd. de las calles del Dr. Orfila y Cifuentes, ptas. 20'20; de íd. del camino de Santa María, ptas. 41'80;

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana:

Horario que ha de regir durante el mes de Abril; una instancia de doña Pilar Ferrández Joel pidiendo hacer las siguientes obras en el huerto señalado con el núm. 8 de la calle de Santa Eulalia, esquina con la de S. Manuel, elevar el frontis cinco hiladas de sillares, abrir dos puertas y dos ventanas con vistas á la calle de Sta. Eulalia y dos ventanas con vistas á la de S. Manuel; otra instancia de D. Gregorio Femenías para cambiar la puerta de la casa núm. 39 de la calle Nueva.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Francisco Vidal ofreciendo 5 pesetas mensuales por el alquiler de la caseta núm. 15 del mercado del Claustro, y también varias reclamaciones que se han producido contra los padrones de prestación personal, bicicletas, motocicletas y automóviles, perros, casas de bebida, casinos, cafés, fondas, posadas, hospederías, etc.

## Los obreros pidiendo trabajo

El Sr. Alcalde ha manifestado al Ayuntamiento que esta mañana han tenido la atención de visitarle varios obreros, en representación de los muchos que se hallan sin trabajo y que han acudido al Ayuntamiento en manifestación pacífica. Ha dicho también que se ha honrado recibiendo á los obreros y que se ha preocupado buscando los medios de atender á sus peticiones, ya que el trabajo constituye para el pobre su único patrimonio.

## Proyecto de la Alcaldía

Para que los trabajadores puedan ganar el necesario sustento, ha redactado el Sr. Alcalde el siguiente proyecto, que ha leído el Secretario de la Corporación municipal:

«Partiendo de la base de que se siguen los cambios á los tipos actuales se hace de todo punto necesario hacer una rebaja en los precios de venta de los calzados para conservar nuestra exportación á la isla de Cuba, quedaria resuelto el problema si se hallaran medios prácticos de poder compensar dicha rebaja».

«Los cálculos aproximados que se han hecho y las noticias adquiridas indican que para poder continuar exportando á Cuba sería necesario rebajar en un 15 por 100 el valor actual de la mercancía».

«Interesados todos en que se solucione el conflicto actual, á todos corresponde hacer algún sacrificio y suponiendo que por parte de las casas de Cuba que hasta hoy nos han favorecido con sus pedidos, existe también el propósito de ayudarnos en cuanto esté á su alcance, veamos que medios habrá para rebajar el calzado hasta ciertos límites que nos permitiera continuar exportando al calzado á Cuba».

«El promedio del valor á que se facturan actualmente los calzados para Caballero (ya que el de Señora no tiene ninguna importancia) es de 150 pesetas por docena».

«De sujetarnos rigurosamente al 15 por 100 de rebaja que se ha indicado antes, resultaría que el calzado que hoy se vende á 150 pesetas debería facturarse á 127'50 pesetas ó sean 22'50 pesetas por docena».

«1.<sup>a</sup> Concesión.—La de la casa de la Habana.—En vez de exigirnos las casas de la Habana una rebaja de 15 por 100, debieran conformarse con el 11 por 100. De ello resultaría que el calzado que ahora se factura á 150 pesetas se facturaría á 133'50 pesetas por docena».

«2.<sup>a</sup> Concesión.—La de los operarios.—Suponiendo que actualmente cobran la mano de obra á razón de 2'50 pesetas por par, debieran, mientras duren las actuales circunstancias, conformarse en cobrarla á razón de 2 pesetas hasta 6 pares por semana y los que pasasen de los 6 pares hasta, el de 10 pares á razón de 1'50 pesetas.—Los que cobraren á razón de 2 pesetas, los percibirían en la siguiente forma:—Una peseta y media del fabricante.—Media peseta del Ayuntamiento.—De lo que acabamos de decir resulta, que el operario que fabricare 10 pares ganaria 18 pesetas».

«3.<sup>a</sup> Concesión.—La de los fabricantes.—Hemos dicho antes que si se conformaran las Casas de Cuba aunque les concediera una rebaja del 11 por 100 de los precios actuales, deberían facturar los fabricantes el calzado

á 133'50 pesetas en vez de facturarlo á 150 pesetas como hoy lo hacen.—De ello resultaría que los fabricantes cobrarían 16'50 pesetas menos de lo que cobran ahora por cada docena; y como la rebaja en la mano de obra hemos dicho antes que sería de una peseta por par (no contando la media peseta que el Ayuntamiento ha de abonar al operario por cada par) resulta que el fabricante venia á disminuir su actual negocio en 4'50 pesetas por docena, por docena, que tiene hoy muchísima importancia dado lo limitadísimo del negocio».

«4.<sup>a</sup> Concesión.—Por parte del Ayuntamiento.—Deseoso el Ayuntamiento de contribuir por su parte á remediar la crisis, abonaría á cada operario, hasta 6 pares semanales, media peseta por par sobre la 1'50 que cobraría del fabricante.—En esta forma le resultaría la mano de obra á dos pesetas por par y si se trabajara mayor número de pares semanales este exceso no lo cobraría mas que á 1'50 pesetas que le abonaría el fabricante».

«El desarrollo de este plan podrá en comendarse á una Comisión del Ayuntamiento en unión de una de fabricantes y otra de operarios, teniéndose presente que no han de entrar en la combinación todos aquellos fabricantes y operarios que no trabajan para Cuba y que por tanto tienen pedidos y no sufren crisis».

## Medidas provisionales para proporcionar trabajo.

Dijo también el Alcalde que como el anterior proyecto no puede tener una aplicación inmediata, sino que se necesita el precio estudio y la práctica de gestiones, que dilatarán forzosamente por algunos días su implantación; había pensado que se adoptaran medidas provisionales para poder proporcionar trabajo á los que lo deseen, sin dilación alguna. Estos medios consisten en proporcionarles ocupación en trabajos agrícolas y de machacar piedra; y como quiera que los zapateros, por su falta de aptitud y condiciones físicas para dedicarse á estos trabajos, tendrían forzadamente que ganar un jornal módico propuso que el Ayuntamiento les pagase un suplemento.

## Opiniones varias

El Sr. Pons Sitges hizo uso de la palabra manifestando haber visto con gusto la forma correcta que los trabajadores han adoptado en la manifestación de esta mañana; dijo también que veía con satisfacción las gestiones y trabajos que en favor de la clase obrera ha practicado el Sr. Alcalde, proponiendo que por ello se le conceda un voto de gracias, así como por la manera digna como ha recibido á la comisión de obreros; añadiendo que en este asunto no duda que podrá contar la Alcaldía con el apoyo de todos los concejales. Manifestó así mismo que, como ha demostrado la experiencia en otras ocasiones, los obreros que se trata de colocar no reúnen condiciones adecuadas para dedicarse á machacar piedra, ni tampoco á los trabajos agrícolas; por cuyo motivo consideró lo más acertado que el Alcalde se avistara con los fabricantes de calzado para ver si desde luego, con el auxilio ofrecido por el Ayuntamiento, pueden proporcionar ocupación á los trabajadores. Añadió el Sr. Pons Sitges que conviene tener presente que el auxilio ofrecido por el Ayuntamiento no puede durar mucho

tiempo, á pesar de sus buenos deseos, pues pronto se agotarán los fondos disponibles; por cuyo motivo considera que debe abrirse una suscripción, encabezándola el Ayuntamiento, para que contribuyan también á la solución de la crisis las personas pudientes.

El Sr. Alcalde manifestó que á su juicio era preferible á la suscripción el que el Ayuntamiento hiciera un empréstito á un interés módico; en lo que se manifestó conforme al Sr. Pons Sitges.

El concejal Sr. Esteve propuso que el Ayuntamiento mandara una comisión á Barcelona para ponerse en contacto con los representantes de las casas extranjeras que consumen calzado, á fin de negociar la colocación de los que aquí se fabriquen.

El Sr. Vidal propuso que el Ayuntamiento mandara á un fabricante de calzado y á otra persona para que emprendieran un viaje en busca de mercados.

El Sr. Pascuchi dice que se ha avisado con los comisionados que recientemente llegaron de Paris para buscar salida al artículo de que se trata y que segun ellos, contando con capital se podría dar ocupación á trescientos trabajadores, por lo que consideró que se debía procurar atraer á este objeto los capitales que se muestran rehacios.

Replicó el Alcalde que aquí en Mahón hay buenos trabajadores y malos comerciantes, por cuyo motivo este negocio no inspira confianza á los capitalistas; que lo que hace falta es estudiar bien el asunto, en la seguridad de que si una vez estudiado detenidamente se comprueba que ha de resultar productivo el negocio, los capitales acudirán sin dificultad alguna.

El Sr. Pons Sitges dice también que es inútil buscar capitales, mientras no se trabaje con ciertas garantías de lucro.

## Acuerdos

Discutido ya suficientemente el asunto, se adoptó el acuerdo de que el Alcalde se aviste con los fabricantes para ver si con la subvención ó prima ofrecida por el Ayuntamiento pueden dar trabajo á los obreros.

El Alcalde manifestó que sin demora convocará á los fabricantes de calzado, en cumplimiento del anterior acuerdo.

Se acordó igualmente que desde luego puedan ocuparse en machacar piedra los que tengan necesidad perentoria, pagándoles el trabajo á razón de diez sueldos el metro cúbico, precio superior al que rige actualmente.

El Alcalde se dirigió al numeroso público, en su mayoría obreros, que llenaba el salón de actos, diciendo que si alguno de los allí presentes quería hacer observaciones á la corporación municipal, podía sin reparo hacerlo y sería atentamente escuchado.

Y como nadie quiso hacer uso de la palabra, se levantó la sesión, siendo las nueve y media.

## ESPIGUEO

## DE ESPAÑA

## COMBINACIÓN MILITAR

Se indica al general Lofio para la Jefatura del Estado Mayor Central, al general Martitegui para el cuarto militar del Rey y al general Linares para la Capitanía general de Cataluña.

Para la Capitanía general de Valencia al señor Giménez Castellanos y al

general Fernández Bernal para la Corona.

Se dice que si el general Linares no aceptase la Capitanía general de Cataluña, sería nombrado para dicho cargo el general Lasso, militar de gran prestigio, y caso de que fuera el general Linares a Cataluña, sería designado el general Lasso para el mando de otro cuerpo de ejército.

**CONCEJAL CRIMINAL**

Dicen de Manceres que durante la sesión del Ayuntamiento, en que se trataba de las reclamaciones motivadas por el reparto de consumos, el concejal Vicente Martín dió una puñalada al alcalde don Salvador Polanco.

El agresor y un hijo suyo se pusieron después al frente de una manifestación y armados de pistolas se hicieron dueños del Ayuntamiento hasta que acudió la guardia civil y les detuvo.

**DECLARACIONES DE GARCÍA PRIETO**

La prensa publica una interview celebrada con el ministro de Gracia y Justicia, y que hoy mismo debe insertar «La Patrie», de París. Las manifestaciones del señor García Prieto son respeto al problema religioso, que según ha dicho, el Gobierno desea que antes de la celebración del matrimonio del Rey, se procure fijar la verdadera situación de las órdenes religiosas en España, pues es necesario tomar una resolución sobre este punto con antelación á dicho acontecimiento para evitar falsas interpretaciones.

**DEL EXTRANJERO**

**EL GENERAL STOESSSEL**

De San Petersburgo dicen que los testimonios aportados contra el general Stoessel son tremendos, como que los generales Kondratenko y Fok habían acordado ya su arresto, pero que entonces fué muerto Kondratenko.

Créese que si los testigos japoneses que han de comparecer ante el Consejo de guerra confirman estos extremos, Stoessel será condenado.

**UNA ENTREVISTA**

El Rey Eduardo de Inglaterra y el príncipe Alberto de Prusia celebraron una entrevista, que influirá próximamente en la marcha de la Conferencia de Algeciras.

**CARTERA DE MAHÓN**

**Censo electoral**

Debiendo procederse en el próximo mes de Abril á la rectificación del censo electoral; rogamos á nuestros amigos que manden al «Círculo Monárquico», antes del día 10 del referido mes, una nota expresiva de los nombres, apellidos, profesión, edad, domicilio y demás circunstancias de los que deban ser incluidos ó excluidos del censo, así como de las rectificaciones que convengan introducir en el mismo por cambio de residencia, subsanación de errores ó otros motivos.

Ayer a las 4 de la tarde tuvo lugar en el Banco de Mahón la reunión anunciada para oír á los comisionados que acaban de llegar de París en busca de colocación para nuestros calzados.

Las impresiones que comunicaron los Sres. D. Pablo Kulgelman y D. Gabriel Coll fueron bastante favorables: de ella se desprende que pueden colocarse en el mercado de París, á precios remunerados, grandes cantidades de

calzado fino, con solo adoptar las formas al gusto francés y variar algunos detalles sin importancia.

Nos complacemos en poder comunicar estas noticias y de veras deseamos ver realizadas las esperanzas que han hecho surgir las gestiones que vienen realizándose de algún tiempo á esta parte.

En Villa-Carlos se ha verificado una aprehensión de dos cajas de jabón, por los dependientes de consumos; cuyo artículo trataban de introducir fraudulentamente en dicho pueblo varios matuteros.

Entre los muchos trabajadores que se hallan faltos de trabajo, tan solo cuatro han acudido á alistarse en la Casa Consistorial para machacar piedra, no obstante el suplemento de precio ofrecido por el Ayuntamiento, que abona á los trabajadores un 33 por ciento sobre lo que satisface el contratista.

Mañana á las 8 de la misma saldrá de la calle de Prieto y Caules en dirección á Mercadal el automóvil n.º 107 de la empresa de esta ciudad, saliendo de este pueblo para su regreso á Mahón á las 4 de la tarde.

Los precios que rigen para esta expedición serán de 3 pesetas por billete de ida y vuelta y 1'75 pesetas para el billete sencillo.

Para asistir al acto de la jura de la bandera, que se efectuará mañana en Mercadal, á las 2 de esta tarde ha salido la música del Regimiento; la que se trasladará luego á Ciudadela con idéntico motivo.

Mañana á las horas de costumbre son esperados los vapores-correos de Barcelona directo y de escalas.

**Estadística**

**COTIZACIONES**

| VALORES PUBLICOS       |  | Madrid 26.—4 t. |
|------------------------|--|-----------------|
| 4 por ciento interior. |  | 81'70           |
| Id. 5 por 100.         |  | 100'10          |
| Acciones Banco España. |  | 426'00          |
| Comp. Arrend. Tabacos  |  | 400'00          |
| París á la vista       |  | 15'05 á 15'00   |
| Londres á la vista.    |  | 28'89 á 28'90   |

**BANCO DEL COMERCIO**

| Sociedad anónima por acciones  |  | MAHÓN  |
|--|--|--------|
| Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 26 Marzo de 1906, según telegrama particular recibido por este Banco: |  |        |
| Interior 4 por 100.  |  | 81'90  |
| Deuda Amortizable 4 por 100.   |  | 100'05 |
| Acciones f. c. Norte de España.  |  | 52'30  |
| Acciones f. c. Madrid & Zaragoza y á Alicante.   |  | 90'40  |
| Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.   |  | 27'00  |
| Acciones Banco Hispano Colonial  |  | 69'75  |
| Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100   |  | 97'62  |
| Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.  |  | 58'12  |
| Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100  |  | 103'00 |
| Francos.   |  | 15'40  |
| Libras.  |  | 28'99  |

**MATADERO**

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 24 Marzo.—1 buey, 234 kilos, Juan Xequet (S. Cristóbal); 1 vaca, 165, es Beñul; 1 id., 186, ne Vermea; 1 ternero,

195, son Blanch Nou (Alayor); 1 id., 109, noria d'es Cumisari; 1 id., 344, Biniedris (Alayor); 1 id., 123, Tarrauba Nou (id.); 1 id., 149, son Vidal (Villa-Carlos); 2 carneros, 40, son Tretze Vey (S. Luis); 4 id., 35, ses Fontenillas (Villa-Carlos); 1 id., 30, Biniet Vey; 5 id., 88, Binisefra d'en Serdina; 2 id., 25, Llumesanas Gran, y 1 id., 17, Binideli

Día 25.—1 ternero, 105 kilos, es Beñul; 1 id., 99, Refelet Vey; 1 ternera, 107, Lloch Nou d'es Fesé; 3 carneros, 45, Cugalló Petit, y 1 id., 21, Algendar del señor Victory

Día 26.—1 vaca, 185 kilos, noria se Punta; 1 ternero, 202, Addabús de Gabriel; 1 id., 146, Turelló Amagat; 1 ternera, 109, Lloch Nou (S. Luis); 1 id., 41, Sta. Magdalena; 5 carneros, 82, Cugalló Petit; 2 id., 32, Lloch Nou (S. Luis); 2 id., 26, Biniet Vey; 1 id., 20, Biniperrax Petit; 2 cabras, 30, Pedro es cabré, y 3 ce dos, 315.

**Boletín meteorológico del día de hoy**

| BAROM. |       | TERMOM.           |      |      | PSICROM.     |              | PLUVI. |
|--------|-------|-------------------|------|------|--------------|--------------|--------|
| en mm. | á 0°  | cent. á la sombra |      | hum. | en 24 h. mm. |              |        |
| 9 m.   | 3 t.  | 0 m.              | 3 t. | 9 m. | 3 t.         | en 24 h. mm. |        |
| 746'3  | 746'9 | 16'0              | 14'6 | 16'8 | 9'3          | 71           | 70     |
|        |       |                   |      |      |              |              | 0'0    |

**SEMAFORO OFICIAL**

Vigía de Bajolá 27.—8 m. Barómetro 742'6; viento S. fresquito; mar rizada; cielo acelajado; horizontes brumosos.

\*\*\*

Palma 27.—11'30. Barómetro 750'13; viento SO. fresco; marejada; cielo acelajado.

**CULTOS**

Santo de hoy.—Stos. Ruperto obispo y Lidia

Santo de mañana.—Stos. Castor, Doroteo y Sixto III.

Vista á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Sufragio en el Carmen.

**Nuestros telegramas**

Viaje régio.—Llegada á Tenerife

Madrid 26 (á las 17'45).

Ha llegado felizmente á Santa Cruz de Tenerife S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

La travesía ha sido buena.

Se le ha dispensado un recibimiento entusiasta.

En Palacio se ha recibido telegrama oficial dando cuenta de la llegada, que ha tenido lugar á las 11 y 45 de esta mañana, así como de la grandiosa acogida que se le ha dispensado.

Situación de Barcelona.—Sospechas.—Casa registrada.—Coronel carlista.—Fusiles y municiones

Madrid 26 (á las 18'45).

Continúa infundiendo recelos la situación porque atraviesa Barcelona y las noticias que se reciben de la ciudad condal.

Parece ser que, infundiendo vehementes sospechas cierto caracterizado carlista que tiene su domicilio en el poblado de Gracia, la policía se puso en acecho vigilando la casa; habiéndose practicado después un minucioso reconocimiento, que dió por resultado el hallazgo de importantes documentos, fusiles y cartuchos.

Entre los documentos encontrados aparecía el título de Coronel carlista, expedido en favor del dueño de la casa.

Pidal.—Conferencia de Algeciras.—Buenas impresiones

Madrid 26 (á las 23'15).

Asegúrase que D. Alejandro Pi-

dal y Mon abandonará su retraimiento volviendo á la vida política.

Comunican de Algeciras que van desapareciendo las dificultades que se presentaban para el arreglo de la cuestión de policía en Marruecos.

Parece ser que el proyecto relativo á este asunto está ya casi ultimado, asegurándose que quedará redactado en la sesión que mañana se celebre, comenzando luego la discusión del proyecto referente al Banco.

Las impresiones que sobre la Conferencia se reciben no pueden ser mas favorables.

Catedral ruinosa.—Reedificación.—Motín consumos

Madrid 26 (á las 23'15).

La hermosa Catedral de Ciudad Real que desde hace algún tiempo se encuentra en estado de ruina vá á ser demolida en breve, habiéndose acordado proceder á su derribo inmediato. Se edificará otra Catedral, de nueva planta.

En Crevillente, pueblo de la provincia de Alicante, ha habido un motín por cuestión de consumos.

Fallecimiento.—Entierro

Madrid 27 (á las 0'20).

Ha fallecido la madre del Director General de Obras Públicas Sr. Burell.

Se ha verificado el entierro del General Carrasco, que se ha visto muy concurrido.

D. Alfonso XIII en Canarias.—Recepción.—Ovaciones.—Lluvia de flores.—Iluminaciones.—Expedición

Madrid 27 (á las 0'20).

Los telegramas que se reciben del curso del viaje régio son en extremo satisfactorios y acusan todos ellos el entusiasmo delirante que ha producido en Tenerife la presencia del Monarca.

Hoy se ha efectuado solemne recepción en el palacio de la Capitanía General, la que ha resultado brillantísima.

S. M. el Rey y los Infantes se han visto repetidas veces ovacionados.

Desde los balcones de las calles de tránsito se ha arrojado una lluvia de flores inundando el coche régio.

Esta noche habrá iluminaciones.

Mañana el Rey visitará Laguna.

**PASATIEMPOS**

**LA TABERNA**

Foco de corrupción, su impuro ambiente

aspira con placer el degradado donde se ofrece Baco adulterado, traidor cual, entre matas, la serpiente.

Paraje do se alberga el delincuente y que por el tabur es frecuentado que esclavos siendo del licor ansiado, jamás hallan hartazgo suficiente.

Es del capalla la mejor guarida, lugar donde el «maton» luce sus galas, satisfecho y contento de la vida.

La cárcel tiene allí sus antepasados. ¡que en su mansión, viciosa y fementida, se cierne el crimen con sus negras alas!

ENRIQUE VAZQUEZ DE ALDEÑA.

**BANCO DE MAHÓN**

Habiéndose solicitado la expedición de resguardo duplicado del depósito voluntario n.º 6.203 de mil quinientas pesetas, constituido en nuestra caja por D.ª Ana Pons Pons de San Ullestiá, el 5 de Agosto de 1902, por haber sufrido extravío el talón original, se hace público por medio de este periódico, para que, en el término de veinte días á contar desde el 22 de los corrientes, en que se insertó por primera vez este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, se sirva la persona que lo tenga en su poder presentarlo en esta oficina, de no efectuarlo quedará nulo y sin valor ni efecto, expediéndose en su consecuencia el duplicado que se solicita.—Mahón 27 Marzo 1906.—Por el Banco de Mahón.—El Director-Gerente, Antonio Pons Olives.

**ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS DE MAHÓN**

Confeccionados por esta Administración el repartimiento individual y ciertos voluntarios y obligatorios del Extra radio de este término municipal por el tiempo que media desde el 1.º de Enero de 1906 al 31 de Diciembre del mismo, y con arreglo á las disposiciones vigentes se participa á los vecinos de dicha zona que el referido expediente se hallará expuesto á efectos de reclamación durante el plazo de diez días á contar desde esta fecha.

Horas de despacho: Días laborables de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 tarde.

Días festivos: de 9 á 11 mañana.—Mahón 26 de Marzo de 1906.—El Administrador.—Bartolomé Vives.

Imp. de M. Parbal

**SUBASTA**

El domingo día primero de Abril próximo se venderán en licitación privada, en Villa-Carlos calle de San Ignacio n.º 14, las fincas siguientes:

- 1.º Una casa calle de San Ignacio n.º 14 esquina con la calle de San Pedro.
  - 2.º Otra casa en la Villa y calle expresadas marcada con el número once y;
  - 3.º Un huerto en la misma Villa calle de San Pedro número 39.
- Informarán, en Mahón, el procurador D. Gabriel Orfila, Doctor Orfila 16; y D. José Riudavets, Plaza Carmen 13; y en Villa-Carlos D. Domingo Fiol calle Mayor 69. 2-6

**SEMILLAS SELECCIONADAS**

- CLOWER.—(Zolla).—Semilla descascarada.
  - ALFALFA.—De hoja ancha, garantida de no contener «cuscuta».
  - REMOLACHAS forrageras y para ensalada.
  - COLES forrageras.
  - GUANOS para toda clase de cultivo.
- Antonio J. Fornaris.—Infanta 38, Mahón 18-30

**Tienda de Comestibles**

muy parroquianada, en Villa-Carlos, calle San Ignacio esquina calle San Pedro

**SE VENDE**

Dan razón en Villa-Carlos D. Domingo Fiol, calle Mayor, y en Mahón, D. José Riudavets, Plaza del Carmen, 13. 5-6



**El consultor de la vista**  
ORRIOLS (ópticos)

Lentes y Anteojos de superior calidad en cristales de Roca del Brasil, Finglass, Conglass y Blue.  
Gemelos Teatro, marina y campaña  
Monturas de acero, níquel, plata y oro.  
GARANTIZAMOS LA CONSERVACION DE LA VISTA  
MAHON.—Buen-Aire, 5.—MAHON.

**NODRIZA**

Una leche de diez y siete días, desea encontrar criatura para amamantar.  
Informes, calle de Ramis, n.º 78.

**SARDINAS EN ESCABECHE**

Marca **GUILLAN**

Depositario exclusivo en Menorca, CRISTOBAL TOMAS (muelle).

**PARA VENDER**

Lo está el predio Morella nou.  
Informará el Notario D. Francisco Andreu. 10-15

**La Mutuelle de France & des Colonies**

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida

Autorizada y aprobada por Decretos Presidenciales de 18 Diciembre 1895, 31 Diciembre 1899, 7 Marzo 1901 y 29 Diciembre 1904, funcionando bajo la vigilancia directa y efectiva del Estado francés. Domicilio social: Place de la Republique, Lyon. Constitución en 15 años de un capital, permitiendo á todos asegurar en caso de vida y en caso de fallecimiento una dote para los hijos, una pensión para la vejez y una herencia para la familia, por entregas desde 6 francos por mes durante 14 años.

Todos los fondos de los asociados convertidos en valores garantidos por el Estado francés son depositados en el Banco de Francia.

Suscripciones realizadas en 1896 hasta el 31 de Noviembre 1905.

VIDA Y FALLECIMIENTO

**377 millones 756.900 francos**

Noticias y estatutos se facilitan gratuitamente en la dirección para España y Portugal, Rambla de las Flores 17 pral. Barcelona, y por don Miguel Tomás calle Cardona y Orfila, 30.—MAHON.

**PARA VENDER**

Un un armonium en muy buen estado.  
Informes, Hannover 29.

**PARA VENDER**

Lo está la casa número 9 de la Plaza del Retiro.  
Informarán en la Carpintería de la calle de la Arravaleta, n.º 15. 2-3



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más accequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta. De venta en Mahón, los Sres. Vallés y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

**ISLA DE COLOM**

Queda terminantemente prohibido el tránsito sobre dicha isla sin el correspondiente permiso del propietario.

El Guardia Jurado Cristóbal Serra está encargado del exacto cumplimiento de esta prohibición. 10-10

**PARA VENDER**

Lo está una galera pequeña y un carretón con todos sus accesorios y un caballo pequeño todo en muy buen estado.  
Lo está también un gramófono y varios discos.  
Informarán en esta imprenta. 1-4

**CARBURO DE CALCIO**

(Calidad superior)

En el establecimiento de Manuel Buils, calle Nueva 16, el cual se expende á los siguientes precios:

- 1 kilo, triturado . . . . . 0'70
- 1 id. sin triturar . . . . . 0'60
- 5 id. id. . . . . 2'75
- 10 id. id. . . . . 5'00

11 barril de unos 60 kilos á 0'45 kilo.  
Precio del envase 3'50 pesetas, que se abonan á la devolución del mismo. 1-4